

RIO GALLEGOS, 08 MAR. 2004

**VISTO:**

El Expediente N° 17.428/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 09 obra Disposición N° 602/03 mediante la cual se designó a los docentes Dra. Patricia SERVATO, Abog. Hebe ALVAREZ y la Lic. Mónica LANGONI, como integrantes de la Comisión que evaluará al graduado universitario Abog. Alejandro RAMOS quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra "Teoría Política" correspondiente a la Carrera de Profesorado en Historia;

Que a fs. 10 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Abog. Alejandro RAMOS, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en las Ordenanzas Nros. 032 y 065 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 186/03 recomienda la designación del Abog. Alejandro RAMOS bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Teoría Política", a partir del día 1° de Marzo de 2004 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

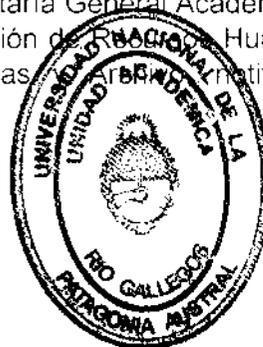
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR ad-honorem al Abog. Alejandro RAMOS (DNI N° 14.656.834). en carácter de docente adscripto en la cátedra "Teoría Política" correspondiente a la carrera Profesorado en Historia, a partir del 1° de Marzo de 2004 y por el término de dos años. en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, conforme a lo establecido en las Ordenanzas Nros. 032 y 065 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 2°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaria General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Mesa de Salidas. Notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

N°

**061**